

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1217

SALTA, 11 de noviembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.813/2007

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el nuevo pedido de fs. 25, elevado por la alumna CASASOLA, LOURDES LETICIA - L.U.N° 405.005- de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - solicitando una nueva prórroga para la presentación del trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2007-984 (fs. 17), de fecha 17 de octubre de 2007, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12°, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación del tema;

Que mediante Resolución R.DNAT-2009-687 (fs. 22) de fecha 2 de julio de 2009, se le otorga una prórroga hasta el 30 de diciembre de 2009, para la presentación del trabajo de Tesina;

Que a fs. 39 vta., la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, analiza la presentación realizada por la recurrente y el pedido de la Comisión de Docencia y Disciplina, considerando otorgar una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2010, vencido este plazo la alumna deberá presentar otro proyecto de Tesina;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 32, aconseja hacer lugar a lo dispuesto por la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, donde se otorga prórroga de presentación de tesina hasta el 31 de diciembre de 2010, como último plazo y solicita se notifique a la alumna, Directora y Codirectora;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una última prórroga hasta el 31 de diciembre de 2010, para que la alumna CASASOLA, LOURDES LETICIA - L.U.N° 405.005 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - presente su trabajo de Tesina titulado: "EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES CON FINES ALIMENTICIOS Y MEDICINALES: LOS IMPACTOS DE LA RECOLECCION", en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 25.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

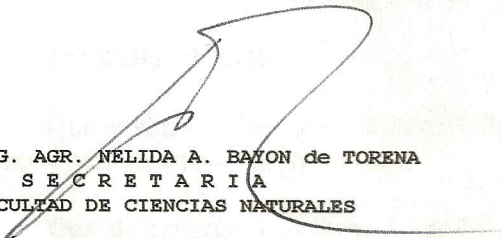
R-DNAT-2010- 1217

SALTA, 11 de noviembre de 2010


EXPEDIENTE N° 10.813/2007

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Directora MSc. Adriana Ortín Vujovich, Codirectora Lic. Norma Naharro, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



LIC. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES